



SELO QUARTO DE  
TE MARAVEDIS. AÑO  
DE MIL SETECIENTOS E  
QUARENTA Y UNO.

quida ferner el Ayuntamiento sin exceder de las orde-  
nas antes dirigidas a la mayor conveniencia y uti-  
lidad del Cerro y ports de la Villa. Atendido lo que  
Certo en el quaderno de autos formado en esta Villa  
y que los Cavalleros Comisarios deparian escribir  
las granas año Señor Comisario por lo que en esta ma-  
terria se ha Intercedido =

En este estado entraron en este Ayuntamiento los Señores  
Don Andres Juez de Casos, Don Gaspar Sabarido de  
Ordanoz, y Don Juan Lagunas de Albuquerque =  
En este Ayuntamiento se habuero a Ver Memorial  
dado por Juan Lario Dize feliu y gran Navarro  
Lanadero de la Vega por el que pretendien saber subar  
el precio del Lan por haverse encarado el Cerro por  
cuya razon no pueden tomar por la agredida que en  
ello tienen y el Informe tubo en esta razon por los Señores  
Don Fran. Lario de Alcazar y Mula y Don Bar. <sup>on</sup> Mar-  
tin Lizaray Cayuta Patronos del Cerro desta Ciudad  
por lo que expresan haver buho la Cata y Cata de media  
fanega de trigo de Maquila y haver producido once mil  
y seis mil Libras y qual trigo se esta vendiendo en los puertos

CS

